



Morena va por reformas para acotar poderes

Diputados morenistas y de partidos aliados presentan iniciativas que buscan limitar funciones de la Corte, INE, Tribunal Electoral y presidencia de San Lázaro

ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

En el marco del apoyo que el PRI ha dado a reformas, Morena y sus aliados en San Lázaro han presentado una segunda generación de iniciativas que buscan acotar en sus funciones al Poder Judicial, a la presidencia de la Cámara de Diputados y a órganos autónomos como el INE y el Tribunal Electoral del Poder Judicial.

La diputada morenista Reyna Celeste Ascencio propuso una reforma a diversos artículos de la Constitución, a fin de prohibir a

la Suprema Corte de Justicia invalidar o "interpretar" los preceptos de la Carta Magna.

La legisladora del PT Margarita García planteó a su vez que se prohíba al presidente de la Cámara de Diputados interponer controversias constitucionales, con excepción de que sea avalado previamente por el pleno.

En tanto, la iniciativa de Marco Antonio Medina, diputado de Morena, busca hacer eco de la preocupación del Presidente de la República de otorgar a la Judicatura herramientas para vigilar y castigar al Tribunal Electoral.

Sólo en materia electoral, las

bancadas de Morena, PT y PVEM en San Lázaro han presentado 56 iniciativas para reducir a los consejeros electorales y eliminar los legisladores plurinominales.

PROPUESTAS

- Reducir consejeros electorales y designarlos mediante voto ciudadano.
- Desaparecer al INE.
- Prohibir a la Corte invalidar preceptos de la Constitución.
- Que el presidente de la Cámara de Diputados no pueda interponer controversias constitucionales.
- Vigilar y castigar al TEPJF.

Van Morena y aliados por poner límite a autonomía

Bancadas de esos partidos en San Lázaro presentan iniciativas que buscan acotar poderes en la Corte, INE, Tribunal Electoral y la Cámara de Diputados

ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

En el marco del apoyo que legisladores del PRI le han dado a reformas constitucionales al interior de la Cámara de Diputados, se presentó una segunda generación de iniciativas de Morena y aliados para acotar a los poderes autónomos, con propuestas que van desde reducir personal,

disminuir atribuciones o remover funcionarios, hasta eliminar a estos órganos.

En este segundo año legislativo, algunos diputados de Morena han presentado propuestas para limitar a poderes en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el Instituto Nacional Electoral (INE), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y la Cámara

de Diputados, entre otros.

Sólo en materia electoral, las bancadas de Morena, PT y PVEM en San Lázaro han presentado 56 iniciativas para reformar el sistema actual, con propuestas como reducir el número de consejeros, eliminar a los legisladores plurinominales, establecer que la elección de consejeros electorales y magistrados del Tribunal Electoral sea me-



dian te voto **ciudadano**, la desaparición de los OPLE y tribunales **electorales** locales y modificar el sistema de **fiscalización** de las campañas, entre otras.

Las anteriores se suman a la iniciativa enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador el pasado 28 de abril, para desaparecer al **INE** y sustituirlo por el **Instituto Nacional de Elecciones y Consultas**.

El 13 de septiembre, el grupo parlamentario de Morena, en representación de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, propuso una **reforma** a diversos artículos de la Constitución, a fin de prohibir a la SCJN invalidar o "interpretar" los preceptos de la Carta Magna.

La iniciativa sostiene que el Máximo **Tribunal** no tiene la facultad de invalidar los preceptos constitucionales, tal como recientemente se buscó hacer al eliminar la prisión preventiva.

"Esta iniciativa trata de limitar el poder político de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ante la posibilidad de caer en la tentación de inaplicar un precepto constitucional o interpretarlo de tal manera

que le resten validez y eficacia; al respecto, se plantea la siguiente pregunta: ¿puede la Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidar un precepto constitucional? La respuesta categórica es que no", señala.

En la misma línea de acotar autonomías, destaca la más reciente propuesta de la bancada del PT que, a nombre de la diputada Margarita García García, interpuso una iniciativa para prohibir al presidente de la Mesa Directiva interponer controversias constitucionales, a excepción de que sea avalado previamente por el pleno.

El presidente de la Cámara Baja, **Santiago Creel**, se pronunció al respecto y advirtió una "grave violación" a las atribuciones que se le confirieron como máximo representante del recinto legislativo de **San Lázaro**.

"Por supuesto que puedo presentar controversias en el momento que así lo determine, cuando considere que deba defender las competencias y funciones constitucionales de la Cámara. Y no lo duden, lo haré cuando sea necesario, a pesar de que alguien, algunos o la mayo-

ría pidan mi remoción.

"Quitarme facultades en estas condiciones, y sobre todo las que está viviendo el país, me parece de lo más grave. Ya están aconte-

ciendo situaciones graves por sí mismas para quererle restar funciones a alguien que emerge de la oposición", declaró **Santiago Creel** a EL UNIVERSAL.

A espera de dictaminación, está también una propuesta del diputado morenista **Martín Sandoval** para reformar la **Ley Orgánica del Poder Judicial** de la Federación, a fin de establecer que el presidente o presidenta de la Sala Superior del **TEPJF** "podrá ser removido por transgredir grave o reiteradamente la Constitución, con el voto de al menos cinco magistrados".

Otra iniciativa que se analizará en la Comisión de Justicia es la de **Marco Antonio Medina Pérez**, diputado de Morena, para permitir que el **Poder Judicial** castigue al **Tribunal Electoral**. "La presente iniciativa busca hacer eco de la preocupación del Presidente de la República, con la finalidad de otorgar al CJF herramientas para poder vigilar y

castigar al **TEPJF**", señala.

En contraste, en la Cámara de Senadores no hay **registro** de propuestas encaminadas a limitar poderes autónomos. ●

SANTIAGO CREEL

Presidente de la Cámara de Diputados

"Ya están aconteciendo situaciones graves por sí mismas para quererle restar funciones a alguien que emerge de la oposición"

28

DE ABRIL DE 2022

el presidente Andrés Manuel López Obrador envió una iniciativa para desaparecer al **INE**.

PROPUESTAS

56 INICIATIVAS DE MORENA Y ALIADOS PARA ACOTAR AL INE

- Destacan propuestas para reducir consejeros, eliminar plurinominales, elección de **consejeros** mediante voto **ciudadano**, desaparición de OPLE y tribunales **electorales** locales, entre otras.

REFORMA ELECTORAL DE AMLO

- El punto principal contempla desaparecer al **INE** y sustituirlo por el **Instituto Nacional de Elecciones y Consultas**.

CANDADOS A CORTE

- Reyna Celeste Ascencio Ortega (Morena): prohibir a la SCJN invalidar o "interpretar" preceptos de la Carta Magna.

ACOTAR AL PRESIDENTE DE SAN LÁZARO

- Margarita García García (PT): prohibir al presidente de la

Mesa Directiva interponer controversias constitucionales, a menos que sea avalado por el pleno.

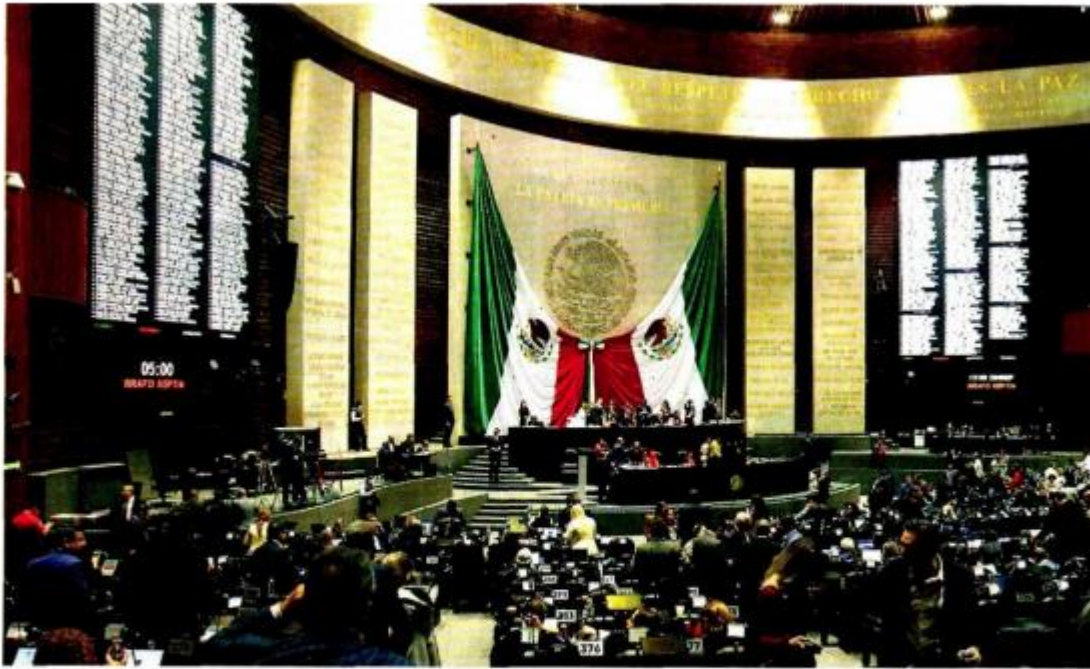
REMOCIONES EN EL TEPJF

- **Martín Sandoval** (Morena): el presidente del **TEPJF** "podrá ser removido por transgredir grave o reiteradamente

la Constitución, con el voto de al menos cinco magistrados".

VIGILAR Y CASTIGAR AL TRIBUNAL ELECTORAL

- **Marco Antonio Medina Pérez** (Morena): facultar al CJF para poder vigilar y castigar a magistrados del **TEPJF**.



En este segundo año legislativo, Morena y aliados buscan limitar y hasta eliminar a los órganos autónomos.